

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.435-

RETIRO, 05 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Destínese**, a contar de esta fecha, el uso del Bien Municipal que a continuación se individualiza, desde Oficina Administración Municipal, a la dependencia que a continuación se señal, a saber:

N° INVENTARIO : C-0778
ESPECIE : Estufa a gas Sole/Mel con regulador, marca Mademsa
DESTINO : Secretaría Secplan

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde de la Comuna



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas _____ /
PCC/GBT/mgc.